



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. el, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------------|--|
| Radicado | 05001 31 03 010 2020 - 00007- 00 |
| Proceso | Verbal – Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio |
| Demandante | German Alonso Vásquez Loiza |
| Demandado | Herederos indeterminados de María Consuelo Betancur de H |
| Tema | Agrega notificación curador y requiere |

Se agrega notificación del curador *ad litem* de la aquí codemandada ERIKA GIRALDO ATEHORTÚA, el abogado VÍCTOR HUGO CANO ORTIZ, al correo electrónico jcano421@hotmail.com, no obstante, deberá la parte actora acreditar la constancia de recibido para ser tenida en cuenta y empezar a contar los términos de traslado o, en su defecto, enviar la citación a la dirección física.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

Con firma escaneada, toda vez que la firma electrónica está en proceso